INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo que dispone la Resolución # 92-1-4-30014 de la Superintendencia de Compañías, emito a continuación el Informe de Fiscalización correspondiente el ejercicio económico del año 2.009.

Al efectuar la revisión de actividades económicas, operativas y administrativas de **EUROECUATORIANA DE PROMOCIONES EUROECUAPROMO S.A** durante el ejercicio del año 2.009,se observa que sus ejecutivos siguen las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen según la Ley de compañías, así como las resoluciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

En la revisión de los libros tales como Libro de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, correspondencia general, y de los libros y comprobantes de contabilidad, se observa un correcto ordenamiento y actualización de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Según el Art. 321 de la Compañía, informo además:

A.-) Los estatutos de la Compañía y sus directivos no consideran necesario la constitución de garantías para los Gerentes y Administradores por lo tanto, éstas no existen.

B.-) He inspeccionado documentación contable, las cuales demuestran llevarse totalmente en orden y actualizadas.

Atentamente

Ing. JORGE VISCAINO
COMISARIO

Guayaquil, Abril 12 del 2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
13 SEP 2010
José A. Bastidas Tulcan
GUAYAQUIL